



SALTA, 24 JUN 2024

Expediente N° 14.044/2022

152

VISTO la Resolución CS N° 341/2023, recaída en Expte. N° 14.044/2022, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Economía y Administración de Obra II” de la Carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 566-D-2023 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 341/2023.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 245/262 de autos.

Que mediante Resolución FI N° 8-D-2024 se acepta la inscripción de un (1) aspirante al cargo.

Que por Resolución FI N° 102-D-2024 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que el Ing. Roberto Adolfo Caro, mediante Nota N° 473/24, presenta su renuncia - como miembro del Jurado designado en autos- y solicita su reemplazo, atento a que en la fecha prevista para la oposición es coincidente con un turno médico que le fuera asignado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución FI N° 113-D-2024 se acepta la renuncia presentada por el Ing. CARO y se reordena el Jurado sobre la base de la designación oportunamente efectuada por el Consejo Superior, por desplazamiento de los restantes integrantes.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación del



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

P- 152

Expediente N° 14.044/2022

Dr. Mag. Prof. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET en el cargo objeto del Concurso.

Que, del referido dictamen, el participante se notificó fehacientemente.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52 del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que en el Artículo 3° de la Resolución CS N° 341/2023 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos se imputará al cargo de Profesor Titular, con Dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por renuncia del Ing. Roberto Adolfo CARO -aceptada mediante Resolución CS N° 377/21-, contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 233/23.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 117 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 97/2024,



Expediente N° 14.044/2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de junio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 341/2023.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Dr. Mag. Prof. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET (D.N.I. N° 16.744.266) en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía y Administración de Obra II" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Economía y Administración de Obra II" –de la carrera de Ingeniería Civil-, cuyo último ocupante regular fuera el Ing. Roberto Adolfo CARO, hasta su jubilación, interinamente ocupado -mediante el mecanismo de promoción transitoria- por el Dr. Mag. Prof. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; al Dr. Mag. Prof. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI

152

-CD- 2024


Ing. JOSÉ RONALDO BERNAN
SECRETARÍO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA